

TRATAMIENTO DE OPERACIONES

FONDOS EUROPEOS







Índice

1. TRA	TAMIENTO DE OPERACIONES	3
1.1.	DATOS GENERALES I	6
1.2.	DATOS GENERALES II	8
1.3.	DATOS GENERALES III	10
1.4.	GENERADOR DE INGRESOS	11
1.5.	INSTRUMENTO FINANCIERO	13
1.6.	CATEGORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN	14
1.7.	BC COSTES SUBVENCIONABLES	17
1.8.	INDICADORES	19
1.9.	CONTRATACIÓN PÚBLICA	21
1.10.	AYUDAS	27
1.11.	CONVENIOS	34
1.12.	RESOLUCIONES DE CONVOCATORIAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS	35
1.13.	ASISTENCIA TÉCNICA / GASTOS DE PERSONAL	





1. TRATAMIENTO DE OPERACIONES

Este trámite se inicia una vez asignados los criterios de selección correspondientes a cada Operación.

Transacción disponible en el menú de los Órganos Gestores.

🔻 🛅 Fondos 2014-2020. Organos Gestores FEDER
Datos Maestros
🕨 🥅 Aplicación
🕨 🥅 Generación de Operaciones
Gestión de Contratos
🔻 🛅 Tratamiento de Operaciones
 Precuperar Operaciones descartadas
 Validación Tipo Operación/Método de Gestión
 Asignación de Criterios de Selección
 Tratamiento de Operaciones
 Ayudas. Comprobación previa a la Selección de Operaciones. S-1
 Anexar documentación

O Consulta de Operaciones

Pantalla de selección:

obligatorios	
63 🗇	
CM	
M	
165 (nes obligatorios

Serán todos campos obligatorios excepto la subvención global.

Una vez rellenos estos se podrán completar la selección con una serie de datos adicionales, optativos, que el usuario podrá rellenar o no:



Tratamiento de Operaciones



Tratamiento de Operacio	nes		
🖉 Modificar 🖓 Visualizar			
Criterios de selección de operaciones ob	ligatorios		
Fondo	63		
Programa operativo	CM		
Eje Prioritario	10		
Objetivo Temático	10		
Prioridad de Inversión	10a		
Objetivo Específico	100a1		
Subvención global			
Organismo	ES211001		
Criterios de selección de operaciones ad	icionales		
Actuación		а	
Referencia de operación		а	
Fecha de inicio REAL		а	
T. Operación FEDER		a	
Código de operación		а	

Una vez completados los criterios de la pantalla de selección, el sistema mostrará aquellas Operaciones que cumplan con dichos criterios y que estén en motivo 3.

7	ratamiento (de Ope	erac	tiones. FED	ER 20	014-2	2020 DE	CASTILLA-LA	MANC	HA
4	Descartar	🕞 Docu	ment	os 🛛 📇 Árbol de	e tramit	ación	Real Criteri	ios de selección 🛛 🍃	Detalle	
Inf	ormación de las op	eraciones	selec	cionadas						
Eje	e Prioritario	10	EP1	0. Educ, formacio	on y FP					
Ob	j.Temático	10	0Т1	0. Invertir en ed	ucación	, forma	cion y FP ad	quis. capac.y aprend.	per	
Pri	oridad Invr.	10a	10a.	. Invertir en educ	ación, f	ormació	in y FP			
Ob	j. Específico	100a1		OE.10.5.1. Mejo	orar las i	nfraestr	ucturas de e	educación y formaciór	ı.	
Su	bv. Global			*** Sin Subven	ción Glo	bal ***				
Or	ganismo	ES2110	01	COMUNIDAD AU	толог	IA DE C	ASTILLA-LA	MANCHA		
		167		21%16	101	. 🚯	. 🖽 I 🚹			
	2 registro(s	5)								
	Actuación	Código de	oper	ación	Motivo	Estado	T. Operac.	Tipo Operación	Ref.Opera	Nombre operación
	100a1ES211001	CONTB/20	17/1	800019406/001	3	000	01	Contratación pública		DFGM OBRAS CONST. IESO Nº3 ILLESC/
	100a1ES211001	CONTB/20	18/1	800004290/001	3	000	01	Contratación pública		AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACI

Barra de herramientas

Volver a motivo anterior - marcando la Operación y dando al botón indicado, la Operación volverá a motivo 2, criterios de selección erróneos, desapareciendo del ALV de Tratamiento de operaciones cuando se haya tramitado correctamente.

Descartar Operaciones – marcando la Operación a descartar y dando al botón indicado se descartará la Operación volviendo además a motivo 1, pudiéndose recuperar posteriormente a través de la opción de menú de Recuperar Operaciones descartadas.





Documentos Documentos contables de la Operación

🛱 Árbol de tramitación marcando la Operación y dando al botón árbol de tramitación el sistema mostrará el árbol de tramitación del expediente, con todos los trámites por los que ha ido pasando hasta llegar al punto en el que está, facilitando información del trámite realizado en cada caso, fecha y usuario.

Riterios de selección terios de selección de la Operación seleccionada

🔊 Detalle

Detalle de la Operación seleccionada. Marcando la Operación, el sistema mostrará un ALV con diferentes pestañas donde se solicitará información en función del Fondo, Tipo de operación / Método de gestión

Tratamiento	de Operac	ciones. FEDI	ER 20	14-2	2020 DE	CASTILLA-LA	MANC	HA
🗢 🗟 Descartar	Document	tos 🛛 📇 Árbol de	e tramita	ción	🗟 Criteri	ios de selección 🛛 📔	Detalle	
Información de las op	eraciones selec	cionadas					Deta	lle de la operación (Shift+F4)
Eje Prioritario	10 EP1	0. Educ, formacio	n y FP					
Obj. Temático	10 OT1	10. Invertir en edi	ucación,	formac	ion y FP ad	quis. capac.y aprend.	per	
Prioridad Invr.	10a 10a	. Invertir en educ	ación, fo	rmació	n y FP			
Obj. Específico	100a1	OE.10.5.1. Mejo	irar las in	fraestr	ucturas de (educación y formaciór	n.	
Subv. Global		*** Sin Subven	ción Glob	al ***				
Organismo	ES211001	COMUNIDAD AU	тоном	A DE C	ASTILLA-LA	MANCHA		
	ŧ₿₽₽				. 🎟 🚹	[1]		
2 registro(s)							
Actuación	Código de oper	ación	Motivo	Estado	T. Operac.	Tipo Operación	Ref.Opera	Nombre operación
100a1ES211001	CONTB/2017/1	800019406/001	3)	00	01	Contratación pública		DFGM OBRAS CONST. IESO Nº3 ILLESC/
100a1ES211001	CONTB/2018/1	800004290/001	3)	(∞)	01	Contratación pública		AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACI

Tratamiento	de Operaciones. FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA
iii Grabar dato	IS
Datos de cabecera o	de la operación
Eje Prioritario	10 EP10. Educ, formacion y FP
Obj. Temático	10 OT10. Invertir en educación, formacion y FP adquis. capac.y aprend.per
Prioridad Invr.	10a 10a. Invertir en educación, formación y FP
Obj. Específico	100a1 OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.
Subv. Global	*** Sin Subvención Global ***
Organismo	ES211001 COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Actuación	100a1ES211001
Código Operación	CONTB/2017/1800019406/001 DFGM OBRAS CONST. IESO Nº3 ILLESCAS (TOLEDO)
T. Operación	01 Contratación pública
Datos generales	s I Datos generales II Datos generales III Generador de Ingresos Instrumento Financiero Categorización de l





1.1. DATOS GENERALES I

Son campos que nos da el panorama general a partir tanto del tipo de operación como otros ítems genéricos.

Datos generales I Datos gen	erales II 🛛 Datos ge	enerales III	Generador de Ingresos / Instrumento F	inanciero Categorización de l
Grabar datos				
Identificación				
Nombre	DFGM OBRAS C	ONST. IESO N	°3 ILLESCAS (TOLEDO)	
Name	SITE MANAGEM	ENT (QUANTIT	Y SURVEYOR) OF ADAPTATION WORKS IN	I SECONDARY SCHOOL CENTRE
				Descripción
Fecha de inicio operación	18.07.2017		Fecha de fin operación	30.06.2018
Fecha de inicio REAL	18.07.2017		Fecha de fin REAL	
Fecha Anulación				Observaciones
IVA Recuperable	N No	•	Cód.Beneficiario	ES211003
Coste total		8.712,00		
C. Total Subvencionable		8.712,00	% Cofinanciación	80,00
C.Púb. Subvencionable		8.712,00	Ayuda pública de la Unión	6.969,60
C.Priv. Subvencionable		0,00	C.Neto Subvencionable	8.712,00
Documentación				
Custodia doc. en sede benef.	S Si 💌			
Emplazamiento doc.				
País				
Región				
Código municip.				

Datos de Identificación

- Nombre nombre de la Operación. Campo obligatorio, que por defecto será facilitado por el sistema.
- > Name nombre de la Operación en inglés. Campo obligatorio.
- Descripción campo obligatorio.
- Fecha de inicio operación fecha inicio de la Operación que aparecerá en el DECA. Campo obligatorio que por defecto vendrá facilitado por el sistema con la fecha de contabilización del primer documento en fase A.
 - No podrá ser anterior a la "fecha subvencionable desde" ni superior a la "fecha subvencionable hasta" del PO (01.01.2014 31.12.2020).
- Fecha de inicio REAL fecha de inicio real de la operación. Por defecto tendrá el mismo valor que la Fecha inicio DECA.
 - No podrá ser anterior a la "fecha subvencionable desde" ni superior a la "fecha subvencionable hasta" del PO (01.01.2014 31.12.2020).
- Fecha de fin operación fecha finalización de la Operación que aparecerá en el DECA.
 Campo obligatorio





- No podrá ser anterior a la "fecha subvencionable desde" ni superior a la "fecha subvencionable hasta" del PO (01.01.2014 – 31.12.2020).
- No podrá ser anterior a la Fecha inicio DECA.
- Fecha de fin real.
 - No podrá ser anterior a la Fecha inicio DECA.
- Fecha anulación Fecha de anulación de la Operación. Se cumplimentará automáticamente por el sistema en caso de que la Operación se anulase (módulo de anulación de Operaciones seleccionadas).
- > Observaciones
- IVA recuperable ¿IVA recuperable según la legislación nacional? Información sobre si el IVA de los gastos efectuados por el beneficiario es o no recuperable en virtud de la legislación nacional sobre el IVA. Valores SI / NO / EN PARTE
- > Código de beneficiario beneficiario de la Operación.
 - Se validará que el código de beneficiario esté dado de alta como Organismo con rol/atributo de Beneficiario en Tarea.
- Coste Total Coste Total de la Operación. Campo obligatorio que por defecto vendrá facilitado por el sistema con el importe total de la suma de documentos que forman la Operación que la genera. En caso de asociación de Operaciones solo traerá el de la Operación principal.
- Coste Total Subvencionable Coste Total Subvencionable de la Operación. Campo obligatorio que por defecto vendrá facilitado por el sistema con el mismo importe que el Coste Total de la Operación.
- Coste Público Subvencionable Coste público total de la Operación. Campo obligatorio que por defecto vendrá facilitado por el sistema con el mismo importe que el Coste Total de la Operación.
- Coste Privado Subvencionable Coste Privado Total de la Operación. Campo calculado con el resultado del Coste Total Subvencionable - Coste Público Subvencionable, no modificable.
- % Cofinanciación Campo no modificable que se rellenará automáticamente por el sistema cuando la Operación pase a motivo 4. El valor lo tomará del porcentaje de cofinanciación parametrizado en la tabla Porcen. (%) cofinanciación p/región.
- Ayuda pública (DECA) campo no modificable que se rellenará automáticamente por el sistema cuando la Operación pase a motivo 4. Será el resultado de aplicar al Coste Público Subvencionable el % Cofinanciación.



Tratamiento de Operaciones



Coste Neto Subvencionable – campo calculado no modificable y que toma el valor del Coste Total Subvencionable.

Datos de documentación

- Custodia documentación en sede del beneficiario La documentación está o no en los locales del beneficiario. Marcada por defecto como SI.
- Emplazamiento de la Documentación Emplazamiento de los documentos acreditativos de la operación cuando no se encuentren en los locales del beneficiario (cuando el campo Custodia documentación en sede del beneficiario sea NO).
- País
- Región
- > Código de municipio

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

	Datos generales I 🛛 Datos generales II 🖉 Datos generales III 🖉 Generador de Ingresos 🖉 Instrumento Financiero 🖉 Categorización de I
	Grabar datos
ĒG	rabar
0	¿Desea grabar los datos de la pestaña?
	Sí No

1.2. DATOS GENERALES II

Continuación de los campos que nos da el panorama general a partir tanto del tipo de operación como otros ítems genéricos.





Tratamiento de Operaciones

Datos generales I Datos ge	nerales II	Datos generales III Generador de Ingresos Instrumento Financiero Categorización de I
Grabar datos		
Gran Proyecto	N No	CCI Gran Proyecto
¿Plan Acción conjunto?	N No	CCI Plan Conjunto
Asoc. Pública-Privada	N No	Cód. Publica-Privada
Código ITI [1]		Actuación con operaciones ITI SI Si 💌
Código ITI [2]		
Código ITI [3]		
Gestión Red Natura	N No	-
Segunda fase F. 2007	N No	Cód. Operación F.2007-2013
Norm. Medioambiental	N No	Norm. Ambiental
		F.Inicio Eval.Mediambiental
Requiere DIA		Fecha DIA
		Fecha NO DIA
Autor. Ambiental intregrada		F.Autor.Ambiental intregrada
Buena practica	N No	% Gast. Inf. y Com. 0,00

- Gran Proyecto ¿Se trata de un proyecto de gran envergadura? Campo obligatorio de valores SI / NO
- > CCI Gran Proyecto obligatorio en caso de que Gran Proyecto sea SI
- ¿Plan de acción conjunto?
- CCI Plan de acción conjunto
- Asoc. Pública Privada Información acerca de si la operación se implementa bajo una estructura de asociación pública-privada. (EAPP). Campo obligatorio de valores SI / NO
- > Cód. Pública-Privada obligatorio en caso de que Asoc. Pública Privada sea SI
- > Código ITI (1) en caso de ser Operación ITI, el código ITI al que pertenece.
- > Código ITI (2) en caso de ser Operación ITI, el código ITI al que pertenece.
- Código ITI (3) en caso de ser Operación ITI, el código ITI al que pertenece.
- Actuación con Operaciones ITI campo informativo donde se indica si la actuación a la que pertenece esa Operación está definida como ITI
- Sestión Red Natura Campo obligatorio de valores SI / NO
- Segunda fase F.2007 segunda fase de una Operación del PO 2007-2013. Campo obligatorio de valores SI / NO
- Cod. Operación F.2007-2013 obligatorio en caso de que Segunda fase F.2007 sea SI
- > Norm. Medioambiental Campo obligatorio de valores SI / NO
- F.inicio Eval.Medio-ambiental fecha inicio del procedimiento medio-ambiental.
 Obligatorio en caso de que Norm. Medioambiental sea SI.
- Requiere DIA Requiere Declaración de Impacto Medioambiental. Obligatorio en caso de que Norm. Medioambiental sea SI con los valores SI/NO.





- Fecha DIA Fecha de la Declaración de Impacto Medioambiental. Obligatorio en caso de que Requiere DIA sea SI
- Fecha NO DIA Fecha de publicación de la no necesidad de Declaración de Impacto Medioambiental. Obligatorio en caso de que Requiere DIA sea NO.
- Autor. Ambiental integrada Obligatorio en caso de que Norm. Medioambiental sea SI con los valores SI/NO
- F. Autor. Ambiental integrada Obligatorio en caso de Autor. Ambiental integrada sea SI.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente con el botón Grabar datos

1.3. DATOS GENERALES III

Tercera y última pestaña de los campos que nos da el panorama general a partir tanto del tipo de operación como otros ítems genéricos.

		,			
Grahar datos					
Otros P.Operativos / Eje de los	 gue recibe a	ivudas			
Fondo [1]	·	Fondo [2]		Fondo [3]	
Prog. Operativo [1]		Prog. Operativo [2] []]	Prog. Operativo [3]	
Eje Prioritario [1]		Eje Prioritario [2]		Eje Prioritario [3]	
Otros Fondos con cargo a los q	ue se financi	a la operación			
Fondo [1]					
Fondo [2]					
Fondo [3]					
Gastos fuera de zona		 Contr.Especie sub 	vencionables	•	
Gastos fuera de UE		-			
Incluye compra terrenos		 Importe máx. cor 	npra terrenos 0,00		
F.Solicitud compra terrenos					
Autorizada compra terrenos		 F.Autorizac.comp 	ra terrenos		

Otros Programas Operativos / Ejes de los que recibe ayudas

- > Fondo (1)
- Prog. Operativo (1)
- Eje Prioritario (1)

Posibilidad de meter hasta tres entradas, siendo campos opcionales.

Otros Fondos con cargo a los que se financia la Operación.





- > Fondo (1)
- Fondo (2)
- > Fondo (3)

Posibilidad de meter hasta tres entradas, siendo campos opcionales

- Sastos fuera de zona Campo obligatorio de valores SI / NO
- Contr. Especie subvencionados Campo optativo de valores SI / NO
- Sastos fuera de UE Campo obligatorio de valores SI / NO
- Incluye compra terrenos Campo obligatorio de valores SI / NO
- Importe máx. compra terrenos campo obligatorio en caso de que el campo Incluye compra terrenos sea SI.

No podrá ser superior al 10% del coste total subvencionable de la Operación.

- F. solicitud compra terrenos campo obligatorio en caso de que el campo Incluye compra terrenos sea SI.
- Autorizada compra terrenos campo obligatorio en caso de que el campo Incluye compra terrenos sea SI con los valores SI/NO.
- F.autoriz.compra terrenos campo obligatorio en caso de que el campo Incluye compra terrenos sea SI.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

```
Datos generales I Datos generales II Datos generales III Generador de Ingresos Instrumento Financiero Categorización de I...
```

1.4. GENERADOR DE INGRESOS

Pestaña donde se define si la Operación está considerada como Proyecto Generador de Ingresos.

Los datos para suministrar comprenden la información necesaria para el cálculo final de la estimación de ingresos netos descontados.



Fondos Europeos

Tratamiento de Operaciones



Grabar datos			
Genera Ingresos		Genera Ingresos art.61	-
		Genera Ingresos art.65.8	
Periodo de referencia	0		
Tasa de descuento	0,00		
Coste total inversión		0,00	
	()		
Ingresos previstos		0,00	
Gastos funcionamiento		0,00	
Valor residual		0,00	
Estim.I.Netos reales descont		0,00	
Déficit de financiación	0,00		
I.Netos reales descontados		0,00	

- Genera Ingresos Si la operación genera ingresos. Campo obligatorio con los valores SI/NO.
- Genera ingresos art.61 Si la operación genera ingresos del artículo 61 del Reglamento 1303/2013. Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Genera ingresos art.65.8 Si la operación genera ingresos del artículo 65.8 del Reglamento 1303/2013. Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.

Ambos campos, Genera ingresos art.61 y Genera ingresos art.65.8, son excluyentes. Si se genera ingresos por un artículo no puede generarlos por el otro.

- Periodo de referencia Periodo de vida útil calculado de la operación (años). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Tasa de descuento Porcentaje de Tasa de actualización (%). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Coste total inversión- Coste total subvencionable actualizado (en euros, descontados).
 Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Ingresos previstos Ingresos previstos actualizados (en euros, descontados). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Gastos de funcionamiento Correspondientes al coste total subvencionable y durante la vida útil de la operación (en euros, descontados). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Valor residual Valor residual actualizado (en euros, descontados). Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.
- Estimación I. reales descontados Lo calculará la aplicación. Será la resultante de los Ingresos previstos -gasto de funcionamiento + valor residual (en euros, descontados).



© 2021. Todos los derechos reservados.



Déficit de financiación - %. Lo calculará la aplicación. Lo calculará la aplicación. Será la resultante de (Coste total inversión - Estimación I. reales descontados) / Coste total inversión.

Es un porcentaje que se aplicará a las transacciones de esta operación para obtener el gasto neto subvencionable.

I.netos reales descontados - Campo obligatorio si Genera Ingresos es SI.

Repercusión en los Costes de la Operación en caso de Operaciones generadoras de Ingresos

 Si Genera ingresos art.61 – el coste neto subvencionable actualizará su valor en función de los cálculos siguientes:

Coste neto subvencionable = Coste Total Subvencionables * Déficit de financiación

2. Si Genera ingresos art.65.8 - el coste neto subvencionable actualizará su valor en función de los cálculos siguientes:

Coste neto subvencionable = Coste Total Subvencionables - I.netos reales descontados

Coste total subvencionable = Coste total subvencionable - I.netos reales descontados

Coste publico subvencionable = Coste publico subvencionable - I.netos reales descontados.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

Datos generales I Datos generales II	Datos generales III Generador de Ingresos	Instrumento Financiero	Categorización de I
Grabar datos	-		

1.5. INSTRUMENTO FINANCIERO

Datos generales I Da	atos generales II 🛛 Datos general	es III 🛛 Generador de Ingre	sos / Instrumento Financiero	Categorización de I
Grabar datos				
Instrumento financiero				
Fondo de cartera				
Cód. Instr. Financiero				
Certificado apertura CCC	•			
Certif.C. Independiente	-			

- Instrumento Financiero campo obligatorio con los valores SI/NO.
- > Fondo de cartera campo obligatorio en caso de que el Instrumento Financiero sea SI.





- Cod. Instr. Financiero campo obligatorio en caso de que el Instrumento Financiero sea
 SI.
- Certificado apertura CCC Dispone de certificado de apertura de cuenta corriente. Campo obligatorio en caso de que el Instrumento Financiero sea SI con los valores SI/NO.
- Certif. C.Independiente Dispone de certificado de cuenta independiente. Campo obligatorio en caso de que el Instrumento Financiero sea SI con los valores SI/NO.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



1.6. CATEGORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

En esta pestaña se pretende obtener una serie de datos de la operación que no dependen del tipo de ejecución del gasto, es decir, del método de gestión, por tanto, son datos "horizontales" a todos los tipos del gasto.

Grabar datos	
Operaciones ITI	
Pais	
Región	Código postal
Código municipal	
Coordenada 1	
Coordenada 2	
0 Ámbito(s) de intervención	0 Forma(s) de Financiación
🕞 C.Interve. Σ % Descripción	Tipo Finan Σ % Descripción
0 Tipo(s) de Territorio	0 Aplicación(es) Territorial(es)
📄 Dim. Ter. 💈 % Descripción	🖳 M.Entrega 💈 % Descripción
0 Actividad(es) económica(s)	0 Localización(es)

- Operaciones ITI La operación está considerada como una inversión territorial integrada.
- País





- > Región
- Código municipal en caso de que la Operación sea considerada ITI, solamente se podrán seleccionar municipios ITI.
- Coordenada 1
- Coordenada 2
- Código postal campo obligatorio.
- Ámbitos de Intervención campo de intervención de la operación asociado al eje.
 Posibilidad de uno a varios.
 - Tiene que haber al menos un ámbito de intervención
 - La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.

0 Ambit	to(s)) de	e inter <mark>añadir línea</mark> n
C.Interve.	Σ	%	Descripción

- Formas de Financiación forma de financiación de la Operación asociada al eje. Posibilidad de uno a varios.
 - Tiene que haber al menos un ámbito de intervención
 - La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.

			. 🖽					
	0 Forma	a(s)	de Fir	na	dir líne	ín		
B	Tipo Finan	Σ	% Des	scripció	n			

Tipos de Territorio – tipo de territorio de la operación asociada al eje. Posibilidad de uno a varios.

- Tiene que haber al menos uno
- La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.





- Aplicaciones Territoriales intervención territorial de la Operación asociada al eje. Posibilidad de uno a varios.
 - Tiene que haber al menos uno
 - La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.

a y Z			
0 Aplica	ició	n(es) Te <mark>Añadir línea</mark> (es)	
M.Entrega	Σ	% Descripción	

Actividades económicas – actividad económica de la operación. Posibilidad de uno a varios.

- Tiene que haber al menos uno
- La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.



> Localización – localización de la operación. Posibilidad de uno a varios.

- Tiene que haber al menos una
- La suma de los porcentajes ha de ser 100%

Pulsando añadir línea seleccionaremos entre los valores que nos ofrezca el match code (ayuda

de búsqueda), completando posteriormente el porcentaje.





Tratamiento de Operaciones

0 Locali	zaci	ón(es) Añadir línea	
Región NUT	Σ	% Descripción	

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

Datos generales III Generador de Ingresos	Instrumento Financiero	Categorización de la Operación	BC Costes Subvencionables
Grabar datos			
🕞 Grabar			
¿ Desea grabar los datos de la pestaña ?			
[SíNo			
Datos grabados correctamente			

1.7. BC COSTES SUBVENCIONABLES

Generador de Ingresos	Instrumento Financiero	Categorización de la Operación	BC Costes Subvencionables	Indicadores Con	
Grabar datos Forma de ayuda]			
Utiliza OCS	-				
Base cálculo [1]					
Base cálculo [2]					
Base cálculo [4]					
Financiación a tipo fijo	▼ % Ti	po fijo	00		
Cálculo tarifa/hora art.68.2	•				
Manera cálculo tipo fijo [1]					
Finac. T.Fijo Rgto 1290/2013	-				
Finac. T.Fijo Rgto 966/2012	•				

- Forma de ayuda forma de ayuda FEDER. Campo obligatorio para rellenar con los valores proporcionados por el sistema, y que se validarán con el tipo de financiación seleccionado a la operación en la pestaña de categorización:
 - ASIR Asistencia reembolsable solo valido cuando el tipo de financiación es 02 SUBVENCIÓN REEMBOLSABLE (PRESTAMOS, ETC)
 - IFIN Instrumento financiero solo valido cuando el tipo de financiación es:
 - APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: CAPITAL RIESGO, PARTICIPACIONES O EQUIVALENTES





- APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESTAMOS O EQUIVALENTES
- APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: AVALES O EQUIVALENTES
- APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:
- BONIFICACIONES DE INTERESES, SUBVENCIONES DE COMISIONES DE GARANTIA, APOYO TECNICO O EQ
- PREM Premio solo valido cuando el tipo de financiación es 07 PRIMAS
- SUBV Subvención solo valido cuando el tipo de financiación es 01
- SUBVENCIÓN NO REEMBOLSABLE
- VAR Varias formas de ayuda FEDER no valido.
- Utiliza OCS utiliza costes simplificados. Campo obligatorio con los valores SI/NO

Se validará que la actuación a la que pertenece la Operación esté definida como de Costes simplificados. En caso contrario, el sistema dará un error:

Tipo Pos. Texto de mensaje 000 Actuación con costes simplificados = NO

- Base de cálculo (1) Bases cálculo de los costes subvencionables. Campo obligatorio cuando Utiliza OCS sea SI.
 - Posibilidad de meter hasta 4 entradas.
 - Si Utiliza OCS es NO, se abre la posibilidad de introducir o no el valor A, ART.67.1.A REEMBOLSO DE COSTES SUBVENCIONABLES
- Financiación a tipo fijo Campo obligatorio cuando la Base de cálculo (4) sea D, ART.67.1.D FINANCIACIÓN A TIPO FIJO. A rellenar con los valores SI/NO
- > Calculo tarifa/hora art.68.2 Campo obligatorio cuando la Base de cálculo(4) sea

D, ART.67.1.D FINANCIACIÓN A TIPO FIJO. A rellenar con los valores SI/NO

- Manera calculo tipo fijo Campo obligatorio cuando Financiación a tipo fijo sea SI entre los valores proporcionados por el sistema.
- > % Tipo fijo Campo obligatorio cuando Financiación a tipo fijo sea SI.
 - Si Manera calculo tipo fijo es A, ART.68.1.A A UN TIPO FIJO DE HASTA EL 25% S/ COSTES DIRECTOS SUBVENCIONABLES, SIEMPRE QUE SE CALCULEN POR ART.67.5.A O POR ART.67.5.C menor o igual a 25%
 - Si Manera calculo tipo fijo es B, ART.68.1.B A UN TIPO FIJO DE HASTA EL 15% S/ COSTES DIRECTOS DE PERSONAL SUBVENCIONABLES menor o igual a 15%
 - Si Manera calculo tipo fijo es C, ART.68.1.C A UN TIPO FIJO APLICADO S/ COSTES DIRECTOS SUBVENCIONABLES, BASADO EN MÉTODOS COMO ART.67.5.B el





porcentaje se validará en función de los campos Financ. T.fijo Rgto 1290/2013 y Financ. T.fijo Rgto 966/2012

Financ. T.fijo Rgto 1290/2013 - Campo obligatorio cuando % Tipo fijo sea es C,

ART.68.1.C A UN TIPO FIJO APLICADO S/ COSTES DIRECTOS SUBVENCIONABLES, BASADO EN MÉTODOS COMO ART.67.5.B.

- Se rellenará con los valores SI/NO.
- Si Financ. T.fijo Rgto 1290/2013 es SI se validará que % Tipo fijo tiene que ser menor o igual a un 25%.

Financ. T.fijo Rgto 966/2012 - Campo obligatorio cuando % Tipo fijo sea es C, ART.68.1.C A UN TIPO FIJO APLICADO S/ COSTES DIRECTOS SUBVENCIONABLES, BASADO EN MÉTODOS COMO ART.67.5.B.

- Se rellenará con los valores SI/NO.
- Financ. T.fijo Rgto 966/2012 es SI se validará que % Tipo fijo tiene que ser menor o igual a un 7%.

Ambos campos, Financ. T.fijo Rgto 1290/2013 y Financ. T.fijo Rgto 966/2012, son excluyentes, solo se puede elegir uno de ellos, pero al menos ha de ser elegido obligatoriamente uno.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

Generador de Ingresos	Instrumento Financiero	Categorización de la Operación	BC Costes Subvencionables	Indicadores	Con
Grabar datos					

1.8. INDICADORES

Pestaña donde se completarán los indicadores de productividad y de resultado asociados a la Operación. El de Productividad será de obligatoria introducción.



Fondos Europeos



Tratamiento de Operaciones

// Generador de Ingresos // Instrumento Financiero // Categorización de la Operación // BC Costes Subvencionables // Ind	cadores Con
Grabar datos	
0 Indicador(es) de productividad	
Tipo Ind. Indicador Marco rend Valor 2014 Valor 2015 Valor 2016 Valor 2017 Valor 2018 Valor 2019 Valor 2020 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2020 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2020 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2020 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2020 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2020 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2020 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2021 Valor 2020 Valor 2021 Va	lor 2022 Valor 2023 Unidad d
	4 >
0 Indicador(es) de resultado	
Tipo Ind. Indicador Marco rend Unidad de Medida Descripción Referencia cualitativa Eje.Refer. Valor de referencia Valor prev.C	ualitativo 2023 Valor previsto

Indicadores de productividad – añadiendo línea, el sistema mostrará los indicadores asignados a nivel de objetivo específico. De esos indicadores ya asignados, deberá seleccionar los que afecten a la Operación que se esté tramitando.



Una vez asignados, el usuario deberá completar los valores de las anualidades, desde 2014 al 2023, siendo todos valores opcionales.

En el caso de que se rellene alguna anualidad, las siguientes deben tener un valor igual o mayor que la anualidad anterior, ya que se definen como valores acumulativos. Si no se cumple, el sistema mostrará el error siguiente:

Indicadores de producción: XXXXX Valores 2014 a 2023 deben cumplir

2014<=2015<=...<=2023

Ac	ctuación	E P	os.docum.: \	/isualizar me	nsajes					X				
Có	ódigo Ope	racić 😽			. 86), 🖪 ,								
т. о	peración Generado	or de	Texto de m Indicadores	ensaje de producc	ón: CO12A.	Valores 20	14 a 2023 (leben cump	olir 2014<=:	2015 ^{Texto d}	e mensaje tionables	Indicador	es Cor	1
Ð		Grab	4 ¥				√ @	ଙ୍କ ଝିନ୍ମ Inform	ación técnic	۰ ۲ ا کا ا				
	1 Ind	icador(es) de	product	ividad					_	r			
R	Tipo Ind 1	. Indicad CO12A	Marco re N	Valor 20	Valor 20	Valor 20	Valor 20	Valor 20	Valor 20	Valor 20	Valor 20 20,00	Valor 20	Valor 20	Unidad de M KILÓMETRC





Indicadores de resultado – campo opcional.

Añadiendo línea, el sistema mostrará los indicadores asignados a nivel de objetivo específico en la tabla de parametrización correspondiente.

De esos indicadores ya asignados, deberá seleccionar los que afecten a la Operación que se esté tramitando.

No se ha de añadir ningún dato adicional, solo se visualizará el indicador de resultado asignado.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

Generador de Ingresos	Instrumento Financiero	Categorización de la Operación	BC Costes Subvencionables	Indicadores	Con
Grabar datos					

1.9. CONTRATACIÓN PÚBLICA

En función del campo "tipo de operación", se rellena la pestaña de Contratos, y solamente si es 01 Contratación pública, esta pestaña se habilita, siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:



Fondos Europeos





Instrumento Financiero	Categorización de la Operación BC Costes Subvencionables Indicadores Contratos	
67		
Grabar datos		-
Nº de Contraco	2016 OCCM 1103	
Nombre	ADOUISICION DE EOUIPAMIENTO INFORMATICO	
Descripción	ADOUISICIÓN CENTRALIZADA DEL MINISTERIO	
Ley	05 RDL 3/2011 (14 NOV.) LEY DE CONTRATOS SECTOR PÚBLICO 🕶	
Tipo de Contrato	101	
Proc.Adjudicación	Z	
Características especiales	▼	
Forma de tramitación	O Ordinario Pago cedido 💌	
Licitación		
Medio de publicación	T	
Fecha de publicación		
Descripción		
Importe licitación	Valor estimado	
Organismo adjudicador		
Organismo		
NIF	B28260933	
Formalización / Contrato		
Medio de publicación	F.Formalización 15.09.2016	
Fecha de publicación	F.Fin	
Descripción		
Duración (meses)	1	
Imp.Adjudicación	1.074.260,57 Ppto. Vigente	
Adjudicatario / Contratista		
Nombre		
NIF		
A₹Z, ₿, ⊞		
0 Subcontratista(s)	;)	
Organismo Título del contrato	to Importe Fecha Nº ident fis 1 Código DIR3 Organismo Denominación Corta Fondo	
In a game in a conclusion		
		-

- ▶ № Contrato este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.
 - En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.
 - Doble clic en el nº contrato se accede a visualizar el contrato (acceso directo al registro de contratos) si se trata del tipo ampliación, bien por modificación o complementario.

		APRIL CONTRACTOR	-
Nº de Contrato	2016 JCCM	1105	





Tratamiento de Operaciones

-		-					
👌 Observaciones 🛛 🖾 D	etalle 🔏 Historia	I E Forr	nulario 🛛 🖾 D	etalle An	pliaciones		
Entidad CP	CM 🗇 Ejercicio	2016	Moneda	EUR	Fecha	a de creación	16.09.2016
Nº de Contrato	05						
Tipo de Contrato	1				Socie	dad	
Datos referidos a la Adju	dicación						
Objeto del Contrato	ADQUISICION DE	EQUIPAMI	ENTO INFORM	ATICO			
	ADQUISICIÓN CE	NTRALIZAD	A DEL MINIST	ERIO			
Centro gestor	17100000	DG DE	TELECOMUNIC	AC Y NU	JEVAS TECN	OLOGÍA 🔐	C. Gestor
Sección	17	FOMEN	то				
Nº Contr.proveedor							
Revisión de precios	NO		Activo/Inacti	vo	П	S	Subcontr.
Clase Exp.	Ordinario		Provincia Ej.(Con.	45 Toled	lo	
Acreedor						A	Acreedor
Nº id.fiscal			Nacionalidad		ES españ	iola 📃	
Fecha Formalización	15.09.2016				Años M	eses Dias	
Fecha de Vencimiento	15.10.2016		Plazo Vencim	iento	0	1 0	
Proced.Adjudicación	Z					Ampl	laciones
Criterio de Adjud.						N°:	0
Anuncio	Invitacione	s cursadas	0				
Artículo		Apart	ado	Ley	05 RDL 3/	2011 (14 NOV	.)
Fech. Adjudicación	15.09.2016		Plazo prorrog	a			
Import. Adjudicación	1.299	855,29	Import.Licita	ción	1	1.299.855,29	•
Modalidad Contrato							
País	ES		(d)	Lotes			
Caract, bienes	EQUIP, SIST Y	PRO TIC	-			Acuerdo Ma	arco
Cont. Mixto	NO Cont. N	larco	NO Cont. c	ompleme	entario N	O Contrato de	erivado

- Cód.FEDER 2020 código del contrato en Fondos 2020.
- Nombre este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Descripción – breve descripción del mismo, de carácter informativo. Este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Ley – normativa aplicable. Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor entre las opciones que se facilitan en el match code:

- RDL 2/2000 TR LCAP
- o Ley 48/98
- Ley 30/2007 Contratos Sector Público
- Ley 04 31/2007 (antigua ley 48/98)
- RDL 3/2011 (14 NOV.) LEY DE CONTRATOS SECTOR PÚBLICO
- Tipo de Contrato Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.





En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor entre las opciones que se facilitan en el match code: obras, servicio, suministro, gestión de servicios públicos, concesión de obras públicas y de colaboración entre el sector público y privado.

En caso de ser Contratos especiales se debe seleccionar el tipo de contrato Administrativos especiales.

Procedimiento de adjudicación – Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor entre las opciones que se facilitan en el match code:

- o Abierto
- Restringido
- Negociado con publicidad
- Negociado sin publicidad
- Dialogo competitivo
- Concurso de proyectos
- Adquisición centralizada de bienes
- Adjudicación directa: contrato menor
- Encomienda de gestión
- Adjudicación directa: emergencia
- Adjudicación directa: otro caso

Los contratos menores y las encomiendas de gestión se marcarán en este punto, escogiendo el procedimiento 08 en caso de contrato menor, o 09 en caso de encomienda de gestión.

- > Características especiales Optativo a elegir entre los valores del match code:
 - A Adquisición centralizada
 - E Encomienda
- > Forma de Tramitación Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo

de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor entre las opciones que se facilitan en el match code:

- o O Ordinario
- U Urgente
- E Emergencia
- > Pago Cedido Optativo a elegir entre los valores SI/NO.





Licitación

- Medio de publicación diario de publicación de la licitación. Obligatorio a elegir entre los valores del match code:
 - BDNS Base de datos nacional de subvenciones
 - BOA Boletín oficial autonómico
 - BOE Boletín oficial del estado
 - BOL Boletín oficial local
 - o DOUE Diario oficial de la Unión Europea
 - PEC Perfil del contratante
 - WEB Página web
 - OTR Otros
- > Fecha de publicación fecha de publicación de la licitación. Campo Obligatorio.
- > Descripción URL de publicación de la licitación. Campo optativo
- Importe de licitación importe de licitación. Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor. Valor

estimado. Campo optativo

Organismo adjudicador

- Organismo organismo adjudicador del contrato. El sistema validará que esté dado de alta en el sistema y que tenga el atributo de organismo adjudicador.
- NIF NIF que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación y que se corresponde con el del Organismo adjudicador del Contrato.

Formalización / Contrato

- Medio de publicación diario de publicación de la formalización del contrato. Obligatorio a elegir entre los valores del match code.
- > Fecha de publicación fecha de publicación de la formalización. Campo Obligatorio.
- Fecha de formalización fecha que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación. Campo obligatorio.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

> Fecha fin – fecha fin del contrato. Campo obligatorio.

En un futuro se validará que no supere el plazo de la fecha de inicio + el plazo de duración del contrato.

> Descripción - URL de publicación de la formalización. Campo optativo.



© 2021. Todos los derechos reservados.



Duración (meses) – duración del contrato. Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

En caso de que sean contratos menores (forma de adjudicación Adjudicación directa: contrato menor) la duración deberá ser menor a 12 meses.

Importe de adjudicación – importe de adjudicación sin IVA. Dato que se obtiene de forma automática al consultar el módulo de Contratación.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Validaciones en los importes respecto a Contratos Menores:

- En caso de que sean contratos menores (forma de adjudicación Adjudicación directa: contrato menor) y el tipo de contrato sea de Obras – el importe de adjudicación debe ser menor a 50.000
- En caso de que sean contratos menores (forma de adjudicación Adjudicación directa: contrato menor) y el tipo de contrato sea diferente a
- Obras el importe de adjudicación debe ser menor a 18.000

Ppto. Vigente – presupuesto vigente

Adjudicatario / Contratista

- Nombre campo opcional
- NIF campo opcional

SubContratistas

Añadiendo línea se podrá elegir entre los Organismos proporcionados por el sistema que tengan el atributo de subcontratista. En caso de no existir ninguno, el sistema no mostrará nada y no se podrán añadir subcontratistas al contrato.

	872	I.Q. (
	0 Subc	ontratista(s)	Añadir lín	ea				
B	Organis	Título del contrato	Importe	Fecha Nº ident.fis.1	Código DIR3	Organismo	Denominación Corta	Fondo

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



Fondos Europeos



Tratamiento de Operaciones

In	nstrumento Financiero	Categorización de la C	Operación BC Costes S	Subvencionables	dicadores Contratos
Ð	Grabar datos				<u></u>
🔄 Grab	bar			×	
0	ć Desea grabar los da	tos de la pestaña ?			
[Sí]	No			
	Datos g	rabados correctam	iente		

1.10. AYUDAS

En función del campo "tipo de operación", se rellena la pestaña de Convocatoria de Ayudas, y solamente si es 03, Régimen de ayudas, esta pestaña se habilita siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:



Fondos Europeos

Tratamiento de Operaciones



// Instrumento Financiero	Categorización de la Operación BC Costes Subvencionables Indicadores Ayudas
Carbon datas	
Datos Generales	
Id. Conversion	
COU.FEDER 2020	
Concesión	ATODAS PARA ACCIONES DE PROMOCION EXTENIOR
Organismo concesión	
Cooperación	
Proy.Cooperación	N No 👻
Organismo representante	
Ayuda de Estado	X Sí 🔹
Tipo ADE	CATEG POR APLICACIÓN DE UN REG. UE DE EXENCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR CATEGORÍA DE
Reglamento UE exención	
F.Comunicación exención	
Notificación ayuda estado	
F.Notificación C.E	F.Autorización C.E
eferencia normativa reguladora	a
escrinción BR	AVUDAS PARA ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR
liario BR	
echa BR	
IRI BR	Información no disponible en BDNS2007
Aprobación converstoria	
AUTODACION CONVOCATORIA	
iario Oficial convocatoria	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Viario Oficial convocatoria	
Nario Oficial convocatoria Nario Oficial convocatoria Publicación convocatoria IRL Public, convocatoria	
Aprioration convocatoria liario Oficial convocatoria , Publicación convocatoria IRL Public, convocatoria	
 Aprovacion convocatoria Diario Oficial convocatoria Publicación convocatoria JRL Public. convocatoria Modificación de la referencia noi 	rmativa
- Aprovación convocatoria Dario Oficial convocatoria - Publicación convocatoria JRL Public, convocatoria Iodificación de la referencia noi recha modificación	rmativa
- Apropación convocatoria Dario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria JRL Public, convocatoria Iodificación de la referencia no recha modificación Dario Oficial modificación	rmativa
- Apropación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria JRL Public, convocatoria Iodificación de la referencia no recha modificación Diario Oficial modificación 5. Publicación modificación	
- Aprovación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria JRL Public. convocatoria dodificación de la referencia noi fecha modificación Diario Oficial modificación . Publicación modificación JRL Public, modificación	rmativa
 Aprioración convocatoria Publicación convocatoria Publicación convocatoria RL Public. convocatoria Indificación de la referencia noi echa modificación Indificación Publicación modificación Publicación modificación RL Public. modificación 	
 Aprovación convocatoria Diario Oficial convocatoria Publicación convocatoria JRL Public, convocatoria Modificación de la referencia nor fecha modificación Diario Oficial modificación Publicación modificación JRL Public, modificación JRL Public, modificación Sustodia de la documentación 	
- Aprovación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria IRL Public. convocatoria Addificación de la referencia nor echa modificación Diario Oficial modificación . Publicación modificación JRL Public. modificación ustodia de la documentación Organismo	
- Aprovación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria JRL Public. convocatoria Addificación de la referencia nor echa modificación Diario Oficial modificación JRL Publicación modificación JRL Public. modificación ustodia de la documentación Organismo Emplazamiento doc.	
- Aprovación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria JRL Public. convocatoria Addificación de la referencia nor echa modificación Diario Oficial modificación - Publicación modificación JRL Public. modificación JRL Public. modificación Custodia de la documentación Drganismo Emplazamiento doc. País	
- Aprovación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria JRL Public. convocatoria Addificación de la referencia nor echa modificación Diario Oficial modificación - Publicación modificación JRL Public. modificación JRL Public. modificación Crganismo Emplazamiento doc. País Legión	
Aprovacion convocatoria Aprovacion convocatoria Convocatoria Convocatoria Aprovación convocatoria Indificación de la referencia nor iecha modificación Aario Oficial modificación Auto Oficial modificación Indubic. modificación IRL Public. modificación Indubic. modificación Indubic. modificación Indubic. Indu	

Datos Generales

Id. Convocatoria - este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones. En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Haciendo doble clic sobre el Id. Convocatoria, nos llevará a la ficha de esta, pudiendo seleccionar previamente el ejercicio de la convocatoria a consultar.



E

Tratamiento de Operaciones



astilla-La Mancha	Ficha C	onvocatorias		Fecha 29.05.2017 Página 1		
Fatidad C P.						
Sección Responsable:	55 INSTITUTO DE PRON	IOCIÓN EXTERIO	DR.			
Código	ID IGAE	Clase de S	ubvención:			
201420140200030008	20142014200010F	Canse de s	ubvencion.			
Estado:	Uslidada	[Convocator	a.			
Denominación:	ANTIDAS DADA ACCTON	TES DE DROMOCT	ÓN EVTERIO	P		î
Tine Nermetine:	ATODAS FARA ACCIÓN	ES DE FROMOCI	ON EATERIC	da en Feneral	. 1	NO
1400 Normativa:			Ayu	ua en Especi-	e.	NU
Periodo Solicitud	Cerrado					
Fecha Inicio Solicitud	0.5-35536355					
Fecha Fin Solicitud	6					
Sede Electrónica						
Momento Justificcación	JUSTIFICACIÓN PREVIA (AL ÚNICO O AL	Fecha limi	te iust.		
Decripción Base Reg.	AYUDAS PARA ACCIONES	S DE PROMOCIÓN	EXTERIOR			d.
Diario oficial Base Reg.						
Titulo Base Reg.	2014-20001-0-K					
URL Castellano	Información no disponible e	n BDNS2007				
Public. Diario Oficial	Diario Oficial					
	x =					
1 ipo de Financiación	Descripcion				impor	e
FUA	Presupuestos Generales de	as Comunidades	Autonomas		37	04 500 00
	5				1.4	00,00
Tipo de Fondo	Descripción				Import	e
Sector Económico	Descripción					[
Región	Descripción					-
ES300	Madrid					
ES421	Albacete					
E\$422	Ciudad Real					2
ES423	Cuenca					
ES424	Guadalaiara					
FOADE	Tolodo					
E3423	I DIEGO					

- > Cód.FEDER 2020 -código de la ayuda en Fondos 2020.
- ID de convocatoria IGAE dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Descripción de la Convocatoria - dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Comprobación previa a la Selección de la Operación – Lista obligatoria.

Se habrá de completar un check list sobre el listado S1 de Comprobaciones previas a la selección de operaciones de ayudas.

Comprobación previa a Selección Operación



Tratamiento de Operaciones



Tra	tamiento de Operaciones. FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA	
V A	ceptar	
	3 A 7 M K 7. 2.%. 20. 4. H H	
Cód.P	reg. Descripción	Respues
1	🛃 ¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de se	
10	¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusió	
11	¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?	
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se	
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión materi	
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a di	
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objet	
18	En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC?	
19	En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases / convocatoria / expresión de int	
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	
20	¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación requerida en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	
21	¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	
22	¿Cumple el beneficiario los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	
23	¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para	
24	En caso de existir ayudas concurrentes, ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de i	
25	En caso de ayudas régimen de mínimis, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimis recibidas en los dos ejercicios	
26	En caso de ayudas de Estado amparadas por el Reglamento de exención por categorías, ¿se ha dado cumplimiento, para la operación	
27	En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa:¿Se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda	
28	¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en la orde	
29	¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación?	
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación, ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	
30	¿La cuantía de la subvención es acorde con la orden de bases/convocatoria/expresión de interés?	
31	La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta por órgano competente?	
32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta op	
4	En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	
5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	
6	¿Se ha atribuido la oneración a las categorías de intervención correctas?	

Hay que responder a todas las preguntas según corresponda (SI / NO / NO PROCEDE).

Se comprobará la congruencia de las respuestas con respecto al resto de la información aportada.

Una vez respondidas y validadas (**Aceptar**), se volverá a la pantalla anterior para seguir completando los datos.

Concesión

- > Organismo de la Concesión se seleccionará aquel organismo que concede la ayuda.
 - Se validará que el Organismo esté dado de alta y tenga asignado el atributo de Organismo que concede las ayudas.

Cooperación

- Proy. Cooperación dato se rellena de forma automática por el sistema con valor por defecto NO.
- Organismo representante en caso de que sean Operaciones de Proyectos de cooperación, se deberá asignar el Organismo representante de un "proyecto realizado en cooperación", que deberá estar dado de alta y tener el atributo correspondiente.
- Ayuda de Estado gestor dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.



© 2021. Todos los derechos reservados.



Tipo ADE – Tipo de ayuda de estado en caso de que esta sea afirmativa. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor con los datos del match code:

- CATEG POR APLICACIÓN DE UN REG. UE DE EXENCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR CATEGORÍA DE LA AYUDA
- MINIM POR APLICACIÓN DE UN REG. UE DE EXENCIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR IMPORTE DE LA AYUDA
- SOLPR MEDIANTE AUTORIZACIÓN PREVIA AL ESTABLECIMIENTO DE LA AYUDA
- Reglamento UE exención Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones. En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor con los datos del match code con las siguientes validaciones:
 - Si tipo de Ayuda de Estado es MINIM solo son válidos los Reglamentos siguientes
 - REG (UE) 1407/2013, DE 18 DE DICIEMBRE, de minimis
 - REG (UE) 1408/2013, DE 18 DE DICIEMBRE, de minimis
 - REG (UE) 717/2014, DE 27 DE JUNIO, de minimis
 - REG (UE) 360/2012, DE 25 DE ABRIL, de minimis
 - Si tipo de Ayuda de Estado es CATEG solo son válidos los Reglamentos siguientes
 - REG (UE) 651/2014, DE 17 DE JUNIO, de exención de notificación
 - REG (UE) 702/2014, DE 1 DE JULIO, de exención de notificación
 - REG (UE) 1388/2014, DE 16 DE DICIEMBRE, de exención de notificación
- F.Comunicación exención Fecha de comunicación de la exención. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor solo en el caso de que el tipo de Ayuda de Estado sea CATEG.

Notificación ayuda estado – ¿Se requiere Notificación de ayuda de estado?. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor solo en el caso de que el tipo de Ayuda de Estado sea SOLPR





F.Notificación C.E - Fecha de notificación de la Comisión Europea. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor solo en el caso de que el tipo de Ayuda de Estado sea SOLPR

F.Autorización C.E- Fecha de autorización de la Comisión Europea. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor solo en el caso de que el tipo de Ayuda de Estado sea SOLPR.

Referencia Normativa reguladora

- Descripción BR descripción de la base reguladora. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones. En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor
- Diario BR diario de publicación de la base reguladora. Obligatorio a elegir entre los valores del match code:
 - BDNS Base de datos nacional de subvenciones
 - BOA Boletín oficial autonómico
 - BOE Boletín oficial del estado
 - o BOL Boletín oficial local
 - o DOUE Diario oficial de la Unión Europea
 - PEC Perfil del contratante
 - WEB Página web
 - OTR Otros
- > Fecha BR fecha de publicación de la base reguladora. Obligatorio.
- > URL BR URL de la base reguladora. Dato se obtiene de forma automática al consultar

el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

Haciendo doble clic sobre la URL el sistema te muestra la dirección indicada.

- > F. Aprobación convocatoria fecha de aprobación de la convocatoria.
- Diario Oficial convocatoria- diario de publicación de la convocatoria. Obligatorio a elegir entre los valores del match code.
- > F. Publicación convocatoria fecha de publicación de la convocatoria.
- > URL Public. Convocatoria URL de la publicación de la convocatoria.

Haciendo doble clic sobre la URL el sistema te muestra la dirección indicada.





Modificación de la Referencia Normativa

- Fecha de modificación- en caso de que haya modificación normativa, fecha de modificación.
- Diario oficial de modificación en caso de que haya modificación normativa, Diario oficial de modificación a elegir entre los valores del match code.
- F. Publicación modificación en caso de que haya modificación normativa, fecha de publicación de la modificación.
- URL Public. Modificación en caso de que haya modificación normativa, url de publicación de la modificación.

Custodia de la documentación

> Organismo - Organismo que conserva la documentación. Campo obligatorio.

Se validará que esté dado de alta y tenga asignado el atributo 7, de Organismo que conserva la documentación.

- Emplazamiento doc. Emplazamiento de los documentos acreditativos de la ayuda. Campo obligatorio.
- País
- Región
- > Código municipio.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

Instrumento Financiero	Categorización de la Operación	BC Costes Subvencionables	Indicadores Ayudas
Grabar datos			
🔄 Grabar		×	
¿ Desea grabar los datos o	le la pestaña ?		
[<mark>Sí]</mark>	No		
🗹 Datos grabados c	orrectamente		





1.11. CONVENIOS

En función del campo "tipo de operación", se rellena la pestaña de Convenios, y solamente si es tipo 02, Convenios, esta pestaña se habilita siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:

/ Instrumento Financiero	Categorización de la Opéración	BC Costes Subvencionables	
Grabar datos			
Datos Generales			
Id. Convocatoria	Ţ.	0	
Descripción convocatoria			
Fecha de firma			
Fecha de fin			
Organismo interviniente			
eferencia normativa			
citerencia normativa			
Referencia normativa regulado	ra		
Referencia normativa regulador Diario Oficial convocatoria	ra	•	
Referencia normativa regulado Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria		•	
Referencia normativa regulado Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public, convocatoria		•	
Referencia normativa regulado Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public. convocatoria		•]
Referencia normativa regulado Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public. convocatoria Custodia de la documentación		•	j

Datos Generales

Id. Convocatoria – campo obligatorio. Este dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

Haciendo doble clic sobre el Id. Convocatoria, nos llevará a la ficha de la misma, pudiendo seleccionar previamente el ejercicio de la convocatoria a consultar.

Descripción de la Convocatoria - campo obligatorio. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.

- > Fecha firma fecha firma del Convenio. Campo obligatorio.
- > Fecha fin fecha fin del Convenio. Campo obligatorio.
- Organismo Interviniente campo obligatorio. Dato se obtiene de forma automática al consultar el módulo de la Base Datos Nacional de Subvenciones.

En caso de no encontrarse, deberá ser completado por el Gestor.





Se validará que esté dado de alta el Organismo y que tenga asignado el atributo 25, Organismo interviniente en un Convenio.

Referencia Normativa reguladora

- Diario Oficial convocatoria- diario de publicación de la convocatoria. Obligatorio a elegir entre los valores del match code.
- F. Publicación convocatoria fecha de publicación de la convocatoria.
- > URL Public. Convocatoria URL de la publicación de la convocatoria.

Haciendo doble clic sobre la URL el sistema te muestra la dirección indicada.

Custodia de la documentación

Emplazamiento de la documentación - Emplazamiento de los documentos acreditativos del Convenio.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

Instrumento Financiero	Categorización de la Operación BC Co	ostes Subvencionables Indicadores Convenios
Grabar datos		
🖻 Grabar		×
¿ Desea grabar los dat	os de la pestaña ?	
[Sí	No	
Datos grabados c	orrectamente	

1.12. RESOLUCIONES DE CONVOCATORIAS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

En función del campo "tipo de operación", se rellena la pestaña de Resoluciones de Convocatorias de expresiones de interés, y solamente si es tipo 04, Resoluciones convoc. expresiones interés, esta pestaña se habilita siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:



Fondos Europeos



Tratamiento de Operaciones

Instrumento Financiero	Categorización de la Operación	BC Costes Subvencionables	Indicadores	Resol, Convo, Expresiones interes
and americo manciero	oscogonzación de la operación		- Indicador co	Reson control expresiones interes
Grabar datos				
Datos Generales				
Id. Convocatoria	ſ	To l		
Cód.FEDER 2020				
Descripción convocatoria				
Concesión				
Organismo concesión				
Referencia normativa reguladore				
Referencia normativa regulaciona	1			
F. Aprobación convocatoria				
F. Aprobación convocatoria Diario Oficial convocatoria		•		
F. Aprobación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria		•		
F. Aprobación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public, convocatoria		•		
F. Aprobación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public, convocatoria		¥]
F. Aprobación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public, convocatoria Custodia de la documentación		•)
F. Aprobación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public, convocatoria Custodia de la documentación Organismo		•		
F. Aprobación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public. convocatoria Custodia de la documentación Organismo Emplazamiento doc.		•		
F. Aprobación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public. convocatoria URL Public. convocatoria Custodia de la documentación Organismo Emplazamiento doc. País		• 		
F. Aprobación convocatoria Diario Oficial convocatoria F. Publicación convocatoria URL Public, convocatoria URL Public, convocatoria Custodia de la documentación Organismo Emplazamiento doc. País Región		• •		

Datos Generales

> Id. Convocatoria – campo obligatorio que deberá ser completado por el Gestor.

Haciendo doble clic sobre el Id. Convocatoria, nos llevará a la ficha de la misma, pudiendo seleccionar previamente el ejercicio de la convocatoria a consultar.

- Cód.FEDER 2020 código de la ayuda en Fondos 2020.
- Descripción de la Convocatoria campo obligatorio que deberá ser completado por el Gestor.

Referencia Normativa reguladora

- F. Aprobación convocatoria fecha de aprobación de la convocatoria.
- Diario Oficial convocatoria- diario de publicación de la convocatoria. Obligatorio a elegir entre los valores del match code.
- F. Publicación convocatoria fecha de publicación de la convocatoria.
- VRL Public. Convocatoria URL de la publicación de la convocatoria.

Haciendo doble clic sobre la URL el sistema te muestra la dirección indicada.

Custodia de la documentación

> Organismo - Organismo que conserva la documentación.

Se validará que esté dado de alta y tenga asignado el atributo 7, de Organismo que conserva la documentación.



© 2021. Todos los derechos reservados.



- > Emplazamiento doc. Emplazamiento de los documentos acreditativos de la ayuda.
- País
- Región
- Código municipio.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:

Instrumento Financiero	Categorización de la Operación	BC Costes Subvencionables	Indicadores	Resol. Convo. Expresiones interes
Grabar datos				
🔄 Grabar		×		
¿ Desea grabar los datos	de la pestaña ?			
[Sí	No			
🖌 Datos grabados	correctamente			

1.13. ASISTENCIA TÉCNICA / GASTOS DE PERSONAL

En función del campo "tipo de operación", se rellena la pestaña de AT / Gastos de personal, y solamente si es tipo 05, de AT/Gastos de personal, esta pestaña se habilita siendo obligatoria la introducción de la siguiente información:

// Instrumento Financiero	Categorización de la Operación	BC Costes Subvencionables	Indicadores	AT/Gastos de personal	1
Grahar datos					
Código RPT AT					
Denominación AT					
Denominación centro trabajo					
Concepto y periodo de la AT					

- Código RPT AT Código del puesto de trabajo en la RPT de la asistencia técnica. Campo obligatorio
- Denominación AT Denominación del puesto de trabajo de la asistencia técnica. Campo obligatorio
- > Denominación centro de trabajo campo obligatorio
- Concepto y periodo de la asistencia técnica campo obligatorio de máximo de 30 caracteres.

Una vez validados los datos, se grabarán en la pestaña correspondiente:



Fondos Europeos



Tratamiento de Operaciones

Instrumento Financiero	Categorización de la Operación	BC Costes Subvencionables	Indicadores	AT/Gastos de personal
Grabar datos				
🔄 Grabar				
¿ Desea grabar los datos de	la pestaña ?			
[Sí] No	2			
Datos grabados c	orrectamente			

Una vez pasadas las validaciones, y pulsando Grabar datos, se grabarán todos los datos generales y la Operación pasará a motivo 4 Anexar Documentación - Documentación anexa no conforme.

Tratamiento de	Operacione:	s. FEDER	2014-2020	DE CASTIL	LA-LA MANCHA
Grabar datos					
Datos de cabece Grabar o	latos introducidos	(Ctrl+F7)			

